PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 15 - 10 al 17 de Junio de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cámara Baja aprobó intervención de la Gobernación del Guairá

15 junio 2022

Dentro del marco de una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de acuerdo constitucional para disponer la intervención de la Gobernación del Departamento del Guairá, remitida por el Poder Ejecutivo.

Con 44 votos a favor del planteamiento; 23 votos en contra; y dos abstenciones, quedó aprobada la citada solicitud.

La comisión especial que fue conformada para el análisis había emitido dos dictámenes sobre el particular.

Según relató el presidente de dicho bloque, diputado Ángel Paniagua (ANR-Central), en mayoría, se recomendó aprobar la intervención; mientras que, en minoría, se aconsejó el rechazo.

Cabe recordar que la administración del gobernador Juan Carlos Vera (ANR), había sido denunciada por la Junta Departamental de Guiará, por presunta mala utilización de dos millones de dólares que debían ser transferidos para la reactivación económica y ayuda social ante la pandemia del Covid-19.

La denuncia señala que los fondos en cuestión fueron entregados a comisiones vecinales y otros organismos que, en realidad, no existen o no cuentan con las condiciones legales.

Además, fueron denunciados unos desembolsos para el pago de obras inexistentes e innecesarias.

En el debate de la fecha, los diputados Hugo Ramírez (ANR-Capital), y Rocío Vallejo (PPQ-Central), argumentaron a favor de intervenir la gobernación guaireña.

El legislador Ramírez dijo que esta intervención debe constituir una oportunidad para demostrar que el jefe departamental es inocente, ya que lo resuelto no significa una destitución. Fue al cuestionar que ciertos sectores hayan querido evitar el visto bueno de la Cámara Baja.

Posteriormente, la parlamentaria Vallejo hizo hincapié en las denuncias, especialmente, en las polémicas transferencias a propios funcionarios de la institución.

Destacó una denuncia referente al pago efectuado por una obra que ya existía, por un valor de G. 750 millones.

"Tampoco se cumplieron los requisitos para la trasferencia de recursos a organizaciones no gubernamentales", acotó.

El diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), pidió que directamente se analicen los dictámenes de la comisión especial y se proceda a la votación de rigor.

Así se procedió y, finalmente, una importante mayoría votó por intervenir la Gobernación de Guairá.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Archivan propuesta que buscaba extender control de Seprelad a tabacaleras y clubes deportivos

15 junio 2022

El proyecto de ley "Que modifica los artículos 13, 25 y 28 de la Ley N° 1.015/97, que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, modificados por la Ley N° 3.783/09, y la Ley N° 6.797/21", fue rechazado por la Cámara de Diputados durante la sesión extraordinaria del día de hoy.

De esta manera, la normativa quedó archivada.

El proyecto, en esencia, pretendía adecuar los mecanismos de control a todos los ámbitos de nuestra economía, de manera a prever el blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas, además de extender el control de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a las empresas tabacaleras y a los clubes deportivos, según refiere la exposición de motivos.

El legislador Edgar Acosta (PLRA-Central), proyectista, insistió en la necesidad de que el dinero que circula en empresas tabacaleras y en el mundo del deporte, sea lícito y no provenga de actividades ilegales, como el contrabando o el narcotráfico.

Para este efecto es importante que dichos ámbitos sean objetos de control, según afirmó.

"Es un documento que data de 2015. Insistimos porque hay lavado dinero en nuestro país; hay dinero subterráneo que ronda más del 40 % y eso hay que combatirlo. Considero que este proyecto puede ser una herramienta para la SEPRELAD, porque creemos firmemente que tienen que ser sujetos obligados", expresó.

Señaló, seguidamente, que el lavado de dinero afecta áreas sensibles de la sociedad, siendo nefasto.

Puso énfasis en las implicancias en el mundo del fútbol.

El titular de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, diputado Tito Ibarrola (PPH-Central), acompañó la moción de aprobar el proyecto.

Es persecución política

Para el parlamentario Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná), sin embargo, este documento constituye, en realidad, una persecución política.

Dijo que se hace alusión a una industria como sujeto obligado (tabacaleras), sin poner a las demás.

"Buscan, por todos los métodos, la quinta pata al gato. La propia entidad responsable dice que no hace falta. Queremos poner a una industria como sujeto obligado, sin poner a las demás", cuestionó.

En el mismo sentido se manifestó el diputado Derlis Maidana (ANR-Misiones), presiente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Solicitó el rechazo del proyecto al sostener también que se trata de una persecución política del gobierno actual, en conjunción con sectores de la oposición.

"Pretenden incluir a las tabacaleras siendo que éstas ya son sujetos obligados. Incluso los clubes deportivos tienen un cuaderno oficial de la SEPRELAD, que controla todos sus movimientos.

Estamos en contra de este proyecto populista, en un momento evidentemente electoral", exteriorizó.

Se sumó el líder del bloque HC en la Cámara Baja, Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), quien compartió una entrevista radial donde el ministro de la SEPRELAD, Carlos Arregui, aseguraba que el documento en cuestión es una sobre legislación, y que los clubes deportivos son sujetos obligados dentro de la categoría "organizaciones sin fines de lucro".

Finalmente, tras la correspondiente votación, el documento fue rechazado y remitido al archivo.

DIPUTADO PEDRO ALLIANA - PRESIDENCIA

Contraloría General ubica a la Cámara de Diputados entre las 10 mejores instituciones públicas

14 junio 2022

El presidente de la Cámara Baja, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), recibió a autoridades de la Contraloría General de la República (CGR), los que entregaron un informe elaborado por la institución de control, referente al proceso de cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015), en la Cámara de Diputados.

"La Cámara de Diputados se encuentra entre las 10 mejores instituciones del Estado paraguayo; fue felicitado por la Contraloría General, en varias ocasiones, por su apertura y por cómo se llevó el proceso de implementación del control interno", dijo al respecto Augusto Paiva, vice contralor de la República, tras la reunión.

Recordemos que el MECIP propone a las instituciones públicas del Paraguay una estructura de control interno para la organización y los principios, fundamentos y conceptos básicos que la sustentan, como una herramienta de apoyo a su propia gestión.

"En realidad, la institución (Cámara de Diputados), arroja un informe más que positivo en lo que refiere al manejo institucional, ya sea de la Dirección General de Talento Humano o de las diferentes dependencias; no estamos hablando de estados financieros; estamos hablando del Mecip 2015, que es un mecanismo de control institucional", añadió el alto funcionario.

El control interno en las instituciones del Estado, se ha convertido en una herramienta válida y, actualmente, muy utilizada para el fortalecimiento de los organismos públicos, así como el alcance para la buena gobernabilidad.

El MECIP, como organismo de fiscalización y evaluación de los sistemas públicos, sería el equivalente a la norma ISO (International Organizatios For Standardization), que se utiliza en el sector privado.

El Control Interno, según es explicado en el manual de procedimientos, no es un evento, sino una serie de acciones que ocurren a lo largo de las operaciones de la entidad. Se reconoce, entonces, como una parte integral de la gestión de los procesos aplicados para dirigir las operaciones, y no como un sistema separado dentro de la entidad.

En este sentido, el Control Interno se integra como parte de la estructura organizacional para ayudar a la institución a alcanzar sus objetivos sobre una base continua.

ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS

Conceden la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la selección paraguaya de futbol indígena

15 junio 2022

La Cámara de Diputados, durante una ceremonia realizada antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, entregó la Orden Nacional al Mérito Comuneros a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Paraguaya de Futbol de Pueblos Indígenas, campeones de la segunda edición de los Juegos Mundiales de los Pueblos Indígenas (JMPI).

El principal motivo para la concesión de la máxima distinción que otorga la Cámara de Diputados, es por el invaluable aporte al deporte de nuestro país, por haber conseguido un campeonato mundial.

El diputado Juan Carlos Galaverna (ANR-Central), proponente de la iniciativa, asegura que la distinción es de estricta justicia, atendiendo que el grupo de atletas, a pesar de las limitaciones, asumieron la responsabilidad de dejar muy en alto la bandera de nuestro país.

"Esta selección está compuesta por representantes de 9 etnias indígenas, que con poca prensa y mucha disciplina deportiva, de la mano de Arecio Colmán, como entrenador, lograron una histórica suma de 63 goles a favor y ninguna en contra, tras 6 partidos disputados, y en apenas 4 días", dice parte de la exposición de motivos.

La Orden Nacional al Mérito Comuneros fue entregada a los 19 atletas que conforman el plantel deportivo y a los 4 dirigentes que conforman el cuerpo técnico de la selección.

DIPUTADO PEDRO ALLIANA - PRESIDENCIA

Alliana aclara que no acompañarán cambio de la mesa directiva

15 junio 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana (ANR-Ñeembucú), negó, tajantemente, que esté interesado en recuperar la presidencia de la Cámara Baja, tal como especularon, en las últimas horas, algunos legisladores en sus redes sociales y replicadas en medios periodísticos.

"Niego, categóricamente, de que esté interesado en recuperar la presidencia", dijo a periodistas acreditados, antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, donde, supuestamente, se trataría de llevar adelante la maniobra.

"Ya estoy en tratativas con la Contraloría General de la República (CGR), para organizar el corte administrativo y al mismo tiempo para cumplir con lo que establece la ley, en el sentido de presentar mi declaración jurada de bienes, al salir de un cargo administrativo", dijo.

Sin embargo, dejó entrever que los propios aliados del presidente electo, Carlos María López (PLRA-Cordillera), estarían intentado imponer a sus hombres de confianza en puestos claves dentro de la estructura administrativa de la Cámara de Diputados.

"Estamos escuchando que los propios aliados del presidente electo, los de Añetete (bancada), están queriendo forzar y extorsionar al presidente electo, para imponer a sus propios administradores; entiendo que es para que puedan tener el control de la Cámara de Diputados", significó.

Aseguró, por otro lado, que la bancada de Honor Colorado no acompañará ningún intento de cambiar la mesa directiva, a pesar de sostener que la elección se había realizado de manera irregular.

"En aquella oportunidad, no hubo quorum; se debía haber levantado la sesión, pero respetamos la decisión de la mayoría; no vamos a proponer a ningún candidato ni vamos a acompañar a otro", aseguró, al tiempo de ofrecer todas las garantías al diputado López para que pueda continuar en la misma línea.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Cámara Baja ratifica postura sobre publicidad de sesiones de la CSJ y otros estamentos

15 junio 2022

Los diputados ratificaron postura y determinaron la sanción del proyecto de ley "Que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia Electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral; y deroga la Ley N° 6.299/2019, que establece la publicidad de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y del Consejo de Ministros".

La iniciativa afrontaba el cuarto trámite constitucional, teniendo en cuenta que la Cámara de Senadores también se había ratificado en su versión del documento.

Lo resuelto por Diputados tiene por objeto establecer la obligatoriedad de la publicidad, la transmisión y el registro audiovisual de las sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del Consejo de Ministros, del Tribunal Superior de Justicia electoral y del Consejo de la Dirección del Registro Electoral.

La diferencia entre ambas versiones tiene que ver con la Corte Suprema de Justicia, según recordaron los legisladores.

"Cuando el artículo 4° se refiere a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, o cuando la Sala Constitucional es ampliada, siendo integrada por todos los miembros de la Corte, en estos casos, para tratar lo dispuesto en el inciso a) y b) de este proyecto, que la publicidad sea por pedido de un ministro de la Corte Suprema de Justicia", había explicado el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), al fundamentar una modificación al proyecto original, realizada en la Cámara Baja, con ratificación en la fecha.

Vale recordar que el inciso a) refiere a las acciones o excepciones de inconstitucionalidad de las leyes, las sentencias definitivas o interlocutorias, o de otros instrumentos normativos.

A su vez, el inciso b) trata de la suspensión de los efectos de una ley, decreto, reglamento, acto normativo o resolución impugnada, o la concesión de medidas cautelares.

En ambos casos, la versión ratificada determina que solo podrán ser transmitidos estos encuentros, por pedido expreso de un miembro, y luego de ser sometido a votación de la plenaria.

Uno de los artículos del proyecto indica que el incumplimiento de las disposiciones establecidas, por parte de los sujetos obligados, implicará mal desempeño en sus funciones.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados exponen varios temas en el espacio de Oradores

15 junio 2022

Legisladores de diversas bancadas aprovecharon el espacio de Oradores, durante la sesión ordinaria de este miércoles, para exponer temas variados, entre ellos, supuestas irregularidades en la gestión municipal de Ciudad del Este; situación de la economía nacional; la aparente deficiencia en la construcción del puente Yberá de San Lorenzo; y la situación de los pacientes oncológicos, entre otros. A continuación un breve resumen de los puntos expuestos.

DIPUTADO JORGE BRITEZ
Critican gestión de Prieto al frente de la comuna esteña

El diputado Jorge Britez (Independiente-Alto Paraná), fue el primero en pronunciarse en esta jornada. El legislador criticó la gestión del intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, y lamentó que la lucha por la transparencia en la municipalidad se haya apagado en la administración actual.

"Sabemos que no es fácil la administración pública, y se deben hacer ciertos acuerdos dejando de lado a muchos, para privilegiar a nuevos amigos y alianzas, pero quiero asegurar a mis compatriotas que desde esta banca se continúa con la lucha", indicó Britez.

Pidió además que se respete la libertad de las personas en puntos como la vacunación contra el Covid-19 y añadió que, en materia de educación, el país no puede convertirse en un títere de las Organizaciones No Gubernamentales.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA – DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ
Exigen explicaciones a Tabesa

Posteriormente, la diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), habló sobre el avión de origen iraní cuya carga y tripulantes se encuentran retenidos en Argentina.

Recordemos que el referido avión, que pertenece a la empresa venezolana Emtrasur, aterrizó en Paraguay el pasado 13 de mayo y partió el 16 de mayo. En la aeronave había unos 18 tripulantes y el motivo del viaje al país sudamericano, según las autoridades, era transportar un cargamento de cigarrillos, de la Tabacalera del Este (Tabesa), desde Asunción hasta Aruba valuado en USD 755 mil.

La congresista pidió al ex presidente Horacio Cartes, explicar qué hay detrás de su empresa y el vínculo con dicha aeronave.

El diputado Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), salió al paso de estas declaraciones y criticó a su colega. Aseguró que durante el gobierno de Horacio Cartes, se instaló la trasparencia en el país, y que debería preocupar más, el caso de contrabando en la Fuerza Armada, donde en junio del año pasado, se habían incautado unos 40 camiones con mercadería ilegal.

A nivel personal, defendió a Cartes presentándolo como empresario, político y deportista. Añadió que éste sería el próximo presidente de la Asociación Nacional Republicana (ANR).

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Exigen herramientas para afrontar crisis económica

En otro orden de cosas, el diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), habló sobre la crisis económica y aseguró que las estimaciones para el 2023, hablan de un deterioro aún mayor por lo que, el aumento del salario mínimo no puede ser el único factor que se presente a la ciudadanía para afrontar el día a día.

Habló además de los factores externos como el conflicto Rusia-Ucrania, que generó una variación en el costo del combustible, al igual que los factores climáticos que afectan al campo.

Finalmente, dijo que insistirá en la aprobación del proyecto que busca otorgar líneas de crédito de 500 mil a 50 millones de guaraníes, sin tener en cuenta el informe de Informconf, de manera a dar impulso a proyectos de pequeños emprendedores.

DIPUTADOS NÉSTOR FERRER - COLYM SOROKA
Puente Yberá

El diputado Néstor Ferrer (PLRA-Central), criticó la obra del puente Yberá, ubicado en San Lorenzo, sobre la avenida Mariscal López, y aseguró que esta es una estafa para el pueblo sanlorenzano.

"Es decepcionante; fue presentada como obra, totalmente, nueva; el ministro de Obras, Arnoldo Wiens, no puede seguir decepcionando a los compatriotas, y hoy lo hace con muchos centralinos", señaló.

Recordemos que el puente Yberá, se encuentra en la entrada principal de San Lorenzo, y fue criticado debido a que, según los pobladores de la zona, el puente fue hecho sobre una estructura antigua.

En respuesta, el diputado Colym Soroka (ANR-Itapúa), desmintió lo dicho por su colega, y aseguró que la estructura cumple con todas las normas y que no fue construida sobre una obra antigua. Defendió la gestión del ministro de Obras Públicas y aseguró que éste, logró un crecimiento vial del 48% en el departamento de Itapúa.

DIPUTADA BLANCA VARGAS
Piden respuestas para pacientes oncológicos

La diputada Blanca Vargas (ANR-Alto Paraná), manifestó su preocupación por los pacientes oncológicos, que recientemente se manifestaron por falta de medicamentos en el sistema público de salud.

La congresista indicó que con polladas y otras actividades, los enfermos ya no pueden solucionar sus problemas, porque cada vez son más los medicamentos en falta, lo que debe ser una preocupación para el gobierno.

Finalmente, solicitó al ministro de Salud Pública, Julio Borba, aplicar el doble turno para médicos y potenciar la radioterapia.

DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO
Internas coloradas dejan al Paraguay sin conducción

El último orador del día, fue el diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Capital) quien sostuvo que las internas coloradas dejan al país sin conducción.

"Cansa la interna de la ANR; hoy el Presidente de la República, firmó su candidatura a la presidencia de la Asociación Nacional Republicana, violando la Constitución Nacional", argumentó.

Se preguntó quién gobierna el país, durante la campaña, lo que considera una ofensa para la República y toda la Nación. Finalizó el discurso diciendo que de la concertación opositora, saldrá la futura dupla presidencial que cambiará el futuro del Paraguay.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ampliación presupuestaria para la Dirección de Aduanas es pospuesta para mejor estudio

14 junio 2022

Tras una reunión informativa con el titular de la Dirección Nacional de Aduanas, Julio Fernández Frutos, miembros de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que preside el diputado Edgar Acosta (PLRA-Central), decidieron posponer el estudio de un pedido de ampliación presupuestaria para dicha institución, atendiendo que el texto precisa de un mejor análisis.

Hablamos del proyecto de Ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022", el cual contempla un monto de G. 32.506.625.336 para la Dirección Nacional de Aduanas.

"Fue una reunión bastante interesante y, si bien muchas preguntas fueron respondidas, se decidió posponer la emisión del dictamen, atendiendo que había requerimientos puntuales que el titular de Aduanas, se comprometió a remitir en estos días por escrito", indicó el diputado Acosta al término del encuentro.

El legislador sostuvo que la ampliación es necesaria para la lucha contra el narcotráfico, flagelo que debe combatirse con recursos. "Hoy puede parecer un gasto, pero al final termina siendo una inversión que redunda en mayor recaudación y en la protección de nuestros productos, de la industria nacional", remarcó.

Según la exposición de motivos, este aumento permitirá el fortalecimiento de los controles para el combate al contrabando y narcotráfico, para cuyo efecto se prevé la incorporación de nuevos funcionarios comisionados de otras instituciones a la Dirección Nacional de Aduanas, para la cobertura de control en zonas secundarias en todo el territorio de la República del Paraguay.

Asimismo para adquisición de 15 camionetas doble cabina 4x4, dos automóviles colores diferenciados y dos furgones con capacidad de 10 mil kilos.

Además se prevé la construcción de la nueva sede de la Sub-Administración de Pozo Hondo y puestos de controles de resguardo de Aduanas en Alberdi e Humaitá.

Ratifican apoyo económico a municipios históricos de Itapúa y Misiones

En otro orden de cosas, la comisión decidió recomendar a la plenaria de diputados a ratificarse en la sanción inicial con respecto al proyecto de ley "Que establece conceder un aporte especial a los municipios de Jesús, Trinidad y San Cosme y San Damián del Departamento de Itapúa, y los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones".

Esta iniciativa, pretendía otorgar un aporte especial en royalties a dichas localidades, consistente en G. 4.000 millones para los municipios de Itapúa y G. 1.000 millones para los de Misiones, por el plazo de tres años.

Sin embargo, la Cámara de Senadores, utilizando una "maniobra legislativa", prefirió no rechazar el proyecto, en cambio lo desarticuló, disminuyendo los respectivos montos en G. 4 y G.1, respectivamente.

"Creemos que hay que proteger nuestra memoria cultural, por eso nos ratificamos en la versión original en un dictamen unánime", explicó el diputado Acosta.

SESIÓN ORDINARIA

Sobre aplicación de multas electorales y metodología para el cobro piden informes al TSJE

17 junio 2022

Durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el plenario brindó su visto bueno a un proyecto de resolución de pedido de informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), referente a la aplicación de multas por faltas electorales y la metodología para facilitar que los ciudadanos procedan al pago. Fue en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Esta iniciativa tuvo como impulsores a los diputados de la bancada Patria Querida, Rocío Vallejo (PPQ-Central); Sebastián Villarejo (PPQ-Capital); y Sebastián García (PPQ-Capital).

Puntualmente, se trata del documento "Que pide informes al Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre la aplicación de la Ley N° 6.858/21", que a su vez trata sobre la modificación del artículo 6° de la Ley N° 635/1995, "Que reglamenta la Justicia Electoral".

Dicha modificación, en el inciso r), dispone: "Percibir las multas por las faltas electorales previstas en el Código Electoral".

Los legisladores proyectistas solicitan información sobre la metodología de pago en plataformas de servicios - bocas de cobranza – que se tiene previsto habilitar para facilitar el pago de la multa por parte de los ciudadanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley 5.453/15, "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del Pedido de Informes", el TSJE cuenta con un plazo de 15 días para remitir los datos solicitados.

DIPUTADA CELESTE AMARILLA

Contrataciones Públicas y el TSJE informarán respecto a máquinas de votación

17 junio 2022

Sobre Tablas, esta semana, la Cámara Baja dio aprobación a dos pedidos de informes referentes a la contratación de las máquinas de votación que serán utilizadas en las elecciones generales del próximo año. Son destinarias de dichos documentos la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Estos proyectos fueron impulsados por la diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital).

Las instituciones mencionadas deberán informar sobre los procedimientos de contratación que fueron utilizados, y deberán remitir los pliegos de bases, condiciones y adendas, en caso de existir los mismos.

Igualmente, tienen que informar acerca de los mecanismos de publicación de la convocatoria y luego remitir copia del acta de apertura de las ofertas.

En la misma línea, tendrán que expedir el cuadro comparativo de ofertas y actas de evaluación.

Los pedidos de informes, finalmente, solicitan resolución de adjudicación; documentación presentada por la empresa adjudicada; copia del contrato suscrito con la empresa en cuestión; y, por último, la fundamentación respecto a la necesidad del llamado.

De acuerdo a lo significado por la Ley 5.453/15, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, acerca de los pedidos de informes, la DNCP y el TSJE tienen un plazo de 15 días para responder a los requerimientos.

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

Mesa interinstitucional debate para reglamentar ley de cooperativas de trabajo asociado

17 junio 2022

La Comisión Bicameral de Economía Social (Cobies), que preside el diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), mantuvo una reunión interinstitucional, en la mañana de este viernes, para abordar la Ley N° 6841 "Que reglamenta y regula la organización, constitución y el funcionamiento de las cooperativas de trabajo asociado". El encuentro se llevó a cabo en el Salón Comuneros de la Cámara Baja.

El objetivo de la mesa de trabajo es lograr un consenso referente a la reglamentación de la referida ley, promulgada ya el año pasado, específicamente, en su artículo 12, que necesita un acuerdo amplio.

El mencionado artículo habla sobre la posibilidad de que las cooperativas de trabajo asociado, incorporen a sus socios, en cumplimiento del objeto social, al régimen general del Instituto de Previsión Social (IPS) o a cualquier otro régimen de jubilación y seguro médico.

"La normativa habla de puntos como una jubilación para asociados y la definición de dependencia o no, que es el tema de mayor controversia; por eso debemos poner sobre la mesa los puntos críticos que precisan mayor precisión", indicó el diputado Reimer al término del encuentro.

El evento contó con la asistencia de Pedro Löblein, presidente del Instituto Nacional de Cooperativismo; Danilo Sanabria, en representación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; María Lourdes Lobo, Héctor Legal, Enrique Galeano, Heriberto González, Natalia Acevedo y Karina Penayo, en representación del Instituto de Previsión Social; así como actores del sector cooperativo.

Cada institución dio su postura al respecto del tema, definiendo la ruta de trabajo a llevar a cabo, concluyendo en una próxima reunión, prevista para dentro de 30 días para dar continuidad al debate.

También forman parte de la comisión los Senadores, Patrick Kemper (PPH); Juan Eudes Afara Maciel (ANR); Arnaldo Franco (ANR); y los diputados Colym Soroka (ANR-Itapúa), Pastor Soria (ANR-San Pedro) y Jorge Brítez (Independiente – Alto Paraná).

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

MOPC informará sobre llamados a licitación en el Departamento de Caazapá

16 junio 2022

Por pedido del diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), el plenario de la Cámara Baja, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, aprobó un proyecto de resolución referente a determinados llamados a licitación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El documento es el "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre la licitación - Llamado MOPC N° 47/2021 - Licitación pública para el mantenimiento de caminos rurales del Departamento de Caazapá - Tramos: Caazapá; Gral. Morínigo; Caazapá - Colonia Cosme; Colonia Cosme; Vizcaíno; Santa Catalina; y Boquerón - Buena Vista".

La normativa solicita el nombre de la empresa adjudicada; pide copias del contrato entre las empresas adjudicadas y el MOPC; y también requiere explicaciones acerca del por qué aún no se inician los trabajos en cuestión.

Corresponde acotar que el pedido de informes se basa en reclamos de los pobladores del lugar, quienes aducen que los caminos se vuelven intransitables en días de lluvia.

Además, afirman que los caminos rurales son claves para la producción, la conectividad y el desarrollo de las diversas comunidades.

Esta iniciativa contó con el visto bueno unánime del plenario de la Cámara Baja, por lo que las respuestas deberán ser remitidas en un plazo de 15 días.

COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAVADO DE DINERO

Conforman comisión bicameral de investigación sobre lavado de dinero

14 junio 2022

Este martes se llevó a cabo la integración y posterior conformación de la "Comisión bicameral de carácter transitorio para la investigación de hechos punibles de lavado de dinero y otros delitos conexos", que tendrá como presidente al senador Jorge Querey (FG), y como vicepresidente, al diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí). La reunión se llevó a cabo en la presidencia de la Cámara de Senadores.

Los demás integrantes del estamento son los diputados Hugo Ramírez (ANR-Capital); Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), así como los senadores Juan Afara y Enrique Salyn Buzarquis. Las reuniones fueron fijadas para los días martes a las 08:00 horas, con un plazo de 60 días para expedir un documento conclusivo al respecto.

Reuniones públicas y comparecencias obligatorias

El senador Querey, titular de la comisión, aseguró que la mayoría de las reuniones será pública y transmitida por los medios del Poder Legislativo, salvo aquellas que sean exceptuadas por ley debido al contenido jurisdiccional, financiero o el carácter secreto.

Añadió que el órgano bicameral tendrá una serie de disposiciones, normalmente, no permitidas para otras comisiones, como la convocatoria a autoridades, particulares, empresas, que tendrán la obligación de comparecer ante este estamento.

Al ser consultado ante una eventual negativa de una autoridad o ciudadano a presentarse ante la comisión, Querey advirtió que éstos podrán ser obligados mediante fuerza pública.

Los primeros convocados serían el ministro de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Carlos Arregui y el presidente del Banco Central del Paraguay, José Cantero.

Posteriormente, aseguró que los procedimientos llevados adelante por la comisión, tendrán una rigurosidad documental absoluta.

"Limitaremos las expresiones sobre el proceso de investigación, que no tengan un respaldo legal", adelantó.

Habló además de la importancia de las reuniones con autoridades internacionales como representantes de las Naciones Unidas, Unión Europea y otros, atendiendo que el lavado de dinero no es un fenómeno paraguayo, sino que nuestro país forma parte de este engranaje mundial.

Sobre la hoja de ruta fijada este martes, el senador dio énfasis al abordaje de casos emblemáticos como los operativos contra el narcotráfico, contrabando, trata de personas, vulnerabilidad de las instituciones y filtraciones, de manera a poder establecer recomendaciones puntuales. "Debemos emitir un documento conclusivo y si creemos que hay indicios suficientes para iniciar una investigación, informaremos al Ministerio Público", dijo en rueda de prensa. .

Basilio Núñez

Tras el encuentro, el diputado Basilio Núñez, sostuvo que el mayor caso de lavado de dinero, tuvo lugar el 12 de junio de 2021, cuando 40 camiones contendores entraron a la Armada Nacional con cargas ilegales.

"También el mayor operativo fue A Ultranza, eso perjudica al país, por eso queremos hacer un trabajo serio con los senadores y en 60 días vamos a elaborar el informe con respaldo documental", puntualizó.

DEFENSA NACIONAL

Postergan proyecto de declaración de área silvestre protegida para el Parque Guasú Metropolitano

13 junio 2022

La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, bajo presidencia del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en reunión ordinaria, estudió el proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida con la categoría de manejo de reserva ecológica a la propiedad asentada sobre la finca N° 15.784, Cta. Cte. Ctral. N° 15-0192-0, propiedad del Estado paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional, lugar denominado Parque Guasú Metropolitano, de Campo Grande - ciudad de Asunción".

El dictamen sobre el punto, finalmente, fue postergado, según informaron desde el estamento asesor.

Miembros de dicho órgano, luego de analizar antecedentes de la propuesta, así como los informes provenientes del Ministerio de Defensa Nacional, decidieron aplazar una decisión sobre el particular, a los efectos de estudiar mejor el proyecto de ley.

Misma decisión (aplazamiento), correspondió al proyecto de ley "Orgánica de la Capellanía Nacional Evangélica".

Este documento busca dar estructura, organización, funcionalidad y eficiencia acorde a otras instituciones de igual misión, de manera a poner en acción la misión pastoral dentro de las fuerzas públicas, de acuerdo a los datos proveídos.

Finalmente, obtuvo dictamen de rechazo el proyecto de ley "Que deroga los artículos 13 y 298 de la Ley 836/1980 - Código Sanitario", que pretende dejar inactivos unos aspectos referente a las medidas preventivas y de restricción de tránsito, necesarias en casos de epidemia o catástrofe, en que el Poder Ejecutivo está facultado a declarar "estado de emergencia sanitaria".

El documento sostiene que tanto el artículo 13 como el artículo 298 "atentan contra al derecho a la vida y la protección de la integridad física y psíquica; la calidad de vida; la libertad de las personas; el derecho a la reunión y de manifestación; y el derecho al tránsito y a la residencia".

DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI

Plantean modificar Ley del FONACIDE y destinar más fondos a becas y otras ayudas

16 junio 2022

Con el objetivo de dar oportunidad a miles de jóvenes paraguayos que desean seguir con sus estudios, formación o capacitación laboral, a través de becas, el diputado Fernando Oreggioni (PLRA-Itapúa), presentó un proyecto de ley "Que modifica el artículo 4° de la Ley N° 4.758, que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación".

El legislador explicó que esta normativa busca prever "fondos para becas y otras ayudas", con el objeto de facilitar la formación intelectual, científica, técnica o artística de las personas, con preferencia, aquellas que carezcan de recursos.

Expuso que esto tiene como base la necesidad por la que pasan miles de familias de nuestro país, ante la falta de recursos económicos, lo cual constituye un aspecto fundamental para acceder a educación y/o formación laboral.

Refirió, igualmente, que la posibilidad de estudiar es clave para un futuro competitivo de los jóvenes, lo que también resulta crucial para el crecimiento del país.

"La propuesta nace al considerar la baja ejecución del FONACIDE y atendiendo la disponibilidad de fondos que puedan ser destinados para atender demandas insatisfechas en otros ámbitos de la educación, como la formación y la capacitación laboral del capital humano del país", dice parte de la exposición de motivos del proyecto.

La modificación del artículo 4° pretende que el 50 % de los ingresos percibidos por los gobiernos departamentales y municipales sea destinado al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos.

El 30 % de ello iría al financiamiento de proyectos de almuerzo escolar para beneficio de los niños y niñas de la educación inicial y educación escolar básica, del 1° y 2° ciclo de las instituciones educativas del sector oficial en contextos vulnerables.

Lo restante se pretende destinar a becas universitarias para mandos medios y colegios técnicos.

Para el correspondiente análisis, este documento será remitido a las comisiones asesoras de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; y Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Protocolo sobre comercio ilícito del tabaco es debatido con expertos internacionales

13 junio 2022

Este lunes 13, se llevó a cabo un conversatorio sobre el "Protocolo contra el comercio ilícito de tabaco", organizado por el Frente Parlamentario Contra la Corrupción e Impunidad, presidido por la diputada Kattya González (PEN-Central), en conjunto con las comisiones asesoras de Cuentas y Control de la Ejecución presupuestaria, Lucha contra el Narcotráfico, y la de Legislación y Codificación.

También participaron del encuentro, que se llevó en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, los legisladores Tito Ibarrola (PPH-Central), Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí), Norma Camacho (PEN-Central), Edgar Acosta (PLRA-Central), y Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú).

Al inicio del conversatorio, la diputada González habló sobre la importancia y la implicancia que tendrá para nuestro país, tanto la suscripción como el rechazo de este protocolo, que viene a ser un complemento del Convenio Marco de Ginebra de la Organización Mundial de la Salud, adoptado en el 2003 y aprobado por ley en el año 2006.

Por su parte, su colega, Edgar Acosta, aseguró que la suscripción a este convenio no es en contra de una persona en particular o de la industria misma, sino a favor del bien del país.

A su turno, el diputado Tito Ibarrola, en su carácter de titular de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, aseguró que aprobar el mencionado documento, significaría un importante paso a nivel nacional, al igual que debatir seriamente con Brasil, mecanismos para que las exportaciones tabacaleras sean 100% legales.

Parecer internacional

Por otra parte, la experiencia y las labores encaradas dentro del marco de este convenio a nivel internacional, estuvieron a cargo de los especialistas Reina Roa, médica especialista en salud preventiva del Ministerio de Salud de la República de Panamá; Alejandro Ramos, economista y consultor independiente, experto en impuestos al tabaco y otras políticas de salud; y Roberto Iglesias, economista experto de la OMS.

En su exposición, Reina Roa comentó que los estados pierden alrededor de USD 30 mil millones que retornarían a las arcas públicas si los gobiernos fueran capaces de controlar el comercio ilícito de tabaco. Agregó que el convenio, además de lo económico, está focalizado en los derechos humanos, la salud y la vida.

"El comercio ilícito lo único que hace, es contribuir a agravar la magnitud de la epidemia de tabaquismo, victimiza a una industria que vende productos peligrosos, y limita el efecto de la políticas de control que los países pretenden implementar", remarcó.

Por su parte, Alejandro Ramos habló sobre la situación del comercio ilícito en la región, especialmente lo respectivo a Paraguay con Brasil.

En tanto el economista, Roberto Iglesias, dio indicaciones para nuestro país, y remarcó que los países no pueden aislarse de sus propias políticas o de las faltas de ellas, así como no pueden dejar de lado las políticas implementadas por sus vecinos.

Remarcó que Paraguay produce mucho más de lo que consume y que el protocolo traerá consigo, un compromiso con las reglas internacionales. "Además, en la medida que Paraguay aplique mejores controles a la producción local, se puede sentar a negociar salidas formales a sus productos", puntualizó.

DERECHOS HUMANOS

Discuten necesidad de instalar un sistema de cuidado de personas en estado de dependencia

14 junio 2022

Los diputados de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, donde es presidenta la legisladora Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), organizaron un conversatorio referente al proyecto de ley "Que crea el Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP)", con disertación de la experta internacional, Viviana Piñeiro, consultora del Programa EuroSocial y especialista en políticas de cuidado.

Representantes del Ministerio de la Mujer y de otras instituciones involucradas también participaron del evento que se llevó a cabo en el Salón Vip de la institución.

La legisladora Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), integrante del bloque asesor, comentó que se trata de un proyecto que apunta a la seguridad y la calidad de los cuidados de los niños, adolescentes y personas mayores.

"Resalto la importancia de esta propuesta. Las personas que van a tener a su cargo el cuidado de los niños, niñas y adultos mayores en estado de dependencia, por diversas situaciones, estarán capacitadas formalmente, bajo certificado", manifestó.

Esa capacitación y certificación será responsabilidad del Estado paraguayo, agregó la parlamentaria.

Significó que es una iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo y que puede resultar muy importante en las instituciones, tanto públicas como privadas.

Participantes del conversatorio destacaron que se abarcan temas como los derechos y obligaciones de los usuarios de este sistema, así como de quienes cuidan a los mismos.

A su vez, que la normativa tiene como población objetiva a los niños de 0 a 13 años; los adolescentes de 14 a 17 años; y las personas mayores de 60 años que carecen de autonomía.

Igualmente, se apunta a las personas con discapacidad física, intelectual o psicosocial, de cualquier edad; y las personas en situación de dependencia debido a enfermedades permanentes o temporales.

Se explicó que el proyecto de ley busca articular y optimizar la prestación de los servicios públicos y privados ya existentes, de manera a garantizar el completo bienestar de las personas en estado de dependencia.

El SINACUP podría constituirse en una nueva organización social del cuidado, basada en corresponsabilidad del Estado, la familia, comunidad, organizaciones y el sector privado, a través de la implementación de políticas públicas.

Son proyectistas del documento las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Carmen de Jesús Giménez (ANR-San Pedro); Kattya González (PEN-Central); Norma Camacho (PEN-Central); Del Pilar Medina (ANR-Central); y Jazmín Narváez (ANR-Central).

PRESUPUESTO

Hacienda pidió tiempo para encontrar otra fuente de financiamiento para comedores comunitarios

14 junio 2022

La Comisión de Presupuesto, presidida por el diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), analizó con el viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, Marco Elizeche, el proyecto de ley "Comedores y centros comunitarios", remitido, con media sanción, por la Cámara de Senadores.

El presente documento traslada, alrededor de 10 mil millones de guaraníes, del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), institución que sería la responsable de coordinar la organización, fortalecimiento y apoyo a los centros comunitarios, además de la articulación del trabajo de las diferentes personas e instituciones públicas y privadas para el efecto.

"Hacienda (Ministerio) está cuestionando la asignación de fondos a este proyecto de ley, teniendo en cuenta que son recursos, en principio, destinados a la administración de los bonos; se trata de coberturas que se realizan para la emisión y para el mantenimiento de los bonos ", exteriorizó.

Añadió que son compromisos pendientes con organismos contratados, para el control de la emisión de los bonos.

La comisión consideró oportuno aplazar su dictamen al respecto, hasta tanto sea respondido un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, donde se le consulta acerca de un monto de más de 6 mil millones de guaraníes, destinados a comedores y que, aparentemente, tendría una baja ejecución presupuestaria.

"Necesitamos conocer como se está trabajando en ese aspecto, considerando que el proyecto de ley sería como una ampliación de ese programa social", explicó.

Informó que el viceministro se comprometió a buscar alternativas de financiamiento, y de momento desechar lo planteado.

"En líneas generales nos parece un proyecto bastante interesante, que busca dar más servicio a la sociedad, pero nos preocupa el financiamiento que han propuesto; básicamente de la versión que vino del Senado, propone una reasignación de fondos del Ministerio de Hacienda, que está destinado al pago a las calificadoras de riesgo", expresó.

Código Electoral Paraguayo

Por otro lado, el legislador informó que no se pusieron de acuerdo con relación a un proyecto de ley que refiere a una modificación del artículo 332 de la Ley Nº 834/1996 (Código Electoral Paraguayo).

El texto ratificado por el Senado, en este artículo, dice que abonarán una multa de 15 a 30 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, quienes voten mediando inhabilitaciones establecidas en el artículo 91.

"La Cámara de Senadores rechazó la modificación impuesta por la Cámara de Diputados, que fue la inclusión de multas específicas para los que no votan, excluyendo las prohibiciones sugeridas por el Senado, por lo que desde el bloque asesor emitimos dos dictámenes, uno aceptando el texto de la Cámara Alta y otro aceptando la versión de la Cámara Baja", concluyó.

El proyecto menciona que mientras dure el incumplimiento de pago de la multa establecida, habrá suspensión de trámites ante la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET); suspensión de emisión de pasaportes y antecedes policiales por parte del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional; suspensión de trámites ante la Dirección General de los Registros Públicos; suspensión de trámites ante la Dirección General de Catastros.

Igualmente, habla de suspensión de trámites ante la Dirección General de Registros del Automotor; suspensión de trámites administrativos ante las Municipalidades y Gobernaciones; y suspensión de los beneficios contemplados en la Ley Nº 4.087/2011 - De regulación de transferencias monetarias condicionadas.

RELACIONES EXTERIORES

Ultiman detalles para visita de parlamentario japonés a nuestro país

16 junio 2022

En su carácter de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado Walter Harms (ANR-Itapúa), recibió este jueves al Sr. Inoue Takuma, consejero de la Embajada del Japón en Paraguay. La visita se centró en lo que será la agenda del diputado nipón, Shinsuke Okuno, que visitará el país a finales de este mes.

"Estuvimos hablando, principalmente, de lo que serán las actividades del diputado Okuno, que es presidente de la Asociación Nippon-Paraguay, y miembro de la Liga Parlamentaria de Amistad Japón-Paraguay", indicó el parlamentario Harms.

Anunció que su par japonés visitará ambas cámaras legislativas; el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); y la Unión Industrial Paraguaya (UIP), entre otras actividades.

En su primera visita, el diputado Shinsuke Okuno estará acompañado del secretario general y director ejecutivo de la citada asociación, Lic. Yoshinari Okayama; la encargada de Relaciones Públicas, Hitomi Morita; y Megumi Kumagai, de la Embajada del Paraguay en Japón.

Cabe destacar que esta visita será muy importante en el proceso de estrechar aún más los lazos de amistad y de comercio entre ambos países.

Por último, vale significar que para el 28 de junio está prevista una reunión de la Comisión de Amistad Paraguay-Japón, de la que participará el diputado Okuno Shinsuke.

Dicho encuentro iniciará a las 10:00 horas y se llevará a cabo en el Salón Vip de la Cámara Baja.

DIPUTADO ENRIQUE MINEUR

"Tener una embajada en Paraguay es prioridad", afirma ex diputado portugués

17 junio 2022

El diputado Enrique Mineur (PLRA-Presidente Hayes), recibió la visita de Paulo Neves, ex-diputado de la Asamblea de la República de Portugal y actual miembro del Instituto para la Promoción y Desarrollo de América Latina, quien habló sobre la importancia de contar con una embajada lusa en nuestro país.

El excongresista, remarcó la gran amistad que une a ambas naciones y aseguró que es una prioridad contar con representación diplomática, más aun, teniendo en cuenta que Paraguay ya dispone de una sede diplomática en la ciudad de Lisboa.

En este sentido, Neves destacó la gestión de Enrique Mineur durante su estadía como embajador paraguayo ante Portugal.

"Necesitamos estrechar vínculos, rápidamente, porque Paraguay, además de ser miembro del Mercosur, es un referente diplomático muy importante en la región de América del Sur", indicó Neves, a la par de remarcar las grandes oportunidades de negocios, ya sea en importación, exportación e inversiones.

Finalizó hablando del conflicto Rusia-Ucrania, e indicó que es algo tremendo e impensado con consecuencias terribles, sobre todo, en la producción de alimentos, por lo que mirar las oportunidades que brinda América del Sur es importante, debido a la gran producción agroindustrial.

ECOLOGÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE

Recomiendan sancionar declaración de reserva ecológica del Parque Guasú Metropolitano

14 junio 2022

Bajo la titularidad del diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), los miembros de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, dieron estudio y dictamen favorable al proyecto de ley "Que declara área silvestre protegida bajo dominio privado del Estado, con la categoría especial de manejo de nombre genérico "Reserva Ecológica", a la propiedad asentada sobre la finca Nº 17.077, Cta. Cte. Ctral. N° 15-0192-01; y la finca Nº 21.276, Cta. Cte. Ctral. N° 27-3705-02, propiedad del Estado paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional, lugar denominado Parque Guasú Metropolitano".

"Esto estará protegiendo 126 hectáreas que componen el área que le corresponde al Ministerio de Defensa", dijo el Presidente de la comisión.

El dictamen aconseja aprobar tal cual fue remitido por el Senado, a los efectos de sancionar este proyecto de ley que forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, a desarrollarse este miércoles desde las 08:30 horas.

Los legisladores señalaron ciertos errores en el documento remitido, pero la idea es corregirlos administrativamente, con el objeto de brindar sanción.

En otro orden de cosas, en la fecha, también fue estudiado el proyecto de ley "Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5.723/2016, que declara como área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco".

Para el análisis del documento se contó con la participación de representantes del Viceministerio de Minas y Energía, como el Lic. Carlos Sánchez, director de Hidrocarburos; el Lic. José Martínez, director de Programación y Análisis Financiero; e Abg. Alcides Ricardo Jara, coordinador de Asesoría Jurídica; y el Abg. Gustavo González, asesor jurídico.

De igual manera, participaron de la reunión algunos representantes de Petróleos Paraguayos (Petropar), quienes integran el Comité de Hidrocarburos.

La decisión fue continuar con el análisis en próximos encuentros.

El proyectista, diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), recordó que la propuesta tiene como fin restituir las actividades de prospección y explotación de hidrocarburos y minerales dentro de la reserva.

La exposición de motivos refiere que el parque aumentó su extensión de 457.479 hectáreas a 605.075 hectáreas, con relación al proyecto original, hecho que afectó a varias empresas concesionarias y permisionarias de la explotación y prospección de hidrocarburos, cuyas licencias fueron otorgadas mucho antes de convertirse en área silvestre protegida.

La modificación pretendida en el artículo 4° apunta a que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), cuente con un Plan de Manejo del Parque Nacional Médanos del Chaco, en el cual podrían permitirse actividades de prospección, exploración, y explotación de hidrocarburos y minerales, siempre y cuando se realicen las debidas medidas de mitigación ambiental.

Igualmente, en el artículo 6°, se pretende estipular que cualquier ocupación de terreno, dentro de los límites del parque, esté prohibida, salvo que sea con expresa y previa autorización del MADES.

"Este año fuimos muy afectados como país dependiente en un 100 % de la exportación de hidrocarburos. Si en Paraguay existe petróleo habría que facilitar a las empresas que quieran venir e invertir; buscar esos recursos naturales y, de esa manera, explorar y explotar", opinó el diputado Pastor Soria, a su vez.

Dichas modificaciones seguirán en debate en las próximas semanas, agregó.

VARIOS DIPUTADOS

Impulsan proyecto de ley que autoriza indemnización de funcionarios de la ANNP

16 junio 2022

La Cámara de Diputados estudiará, próximamente, un proyecto de ley "Que autoriza a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), a indemnizar a funcionarios y obreros de la ANNP, por el cese de operaciones del Puerto de Asunción". Esto conllevaría un préstamo excepcional para la institución, de G. 125 mil millones, aproximadamente.

El documento es promovido por los legisladores Arnaldo Samaniego (ANR-Capital); Juan Acosta (ANR-Amambay); y Jazmín Narváez (ANR-Central).

Se basa en la expropiación y posterior autorización de construcción de obras públicas en parte del predio de la ANNP, cuya consecuencia fue el cese de actividades portuarias, que afectó a un segmento importante de trabajadores, a quienes se proyecta compensar con lo que se considera una justa indemnización.

El monto de 125 mil millones de guaraníes se utilizaría para financiar el proyecto con la supresión de cargos de los indemnizados y la supervisión de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP).

Una vez efectivizado el pago de la indemnización serán suprimidos del Anexo del Personal de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, cuyas líneas presupuestarias serán reprogramadas por el plazo a ser destinado al pago de las cuotas del préstamo (cinco años).

La normativa indica que el Directorio de la ANNP, en un plazo máximo de 45 días, debería ejecutar las medidas y requisitos necesarios para la implementación de la ley; además de determinar que los empleados beneficiados no ocupen ningún cargo en una empresa pública o ente público, por los próximos 10 años.

DIPUTADO WALTER HARMS

Presentan proyecto para exonerar aranceles que paga la educación artística en general

13 junio 2022

El diputado Walter Harms (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley que exonera, de forma definitiva, el pago de los aranceles educativos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias, específicamente, a lo referente a la Dirección General de Educación Artística.

Recordemos que, a instancias del mismo legislador, ya se había promulgado en el 2020 la Ley 6.643, por el que se estableció la exoneración de los aranceles educativos de manera temporal, mientras duraba la Ley de Emergencia Sanitaria, promulgada debido a la pandemia del Covid-19 y las consecuentes medidas sanitarias impulsadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública.

El presente proyecto tiene el siguiente acápite: "Por el cual se exonera de forma definitiva el pago de los aranceles educativos establecidos por la Resolución MEC Nº 16079/2017, en lo referente a la Dirección General de Educación Artística, establecidos en el punto I, numeral 1, incisos a y b del anexo de la citada resolución".

En esencia, se exoneran aranceles por registro que constituyen pagos por alumnos matriculados; exámenes, por alumno, curso, área y/o carrera, que establecen pagos por exámenes ordinarios, admisión complementaria, regularización y extraordinarios; apertura y habilitación, que constituyen pagos por licencia de apertura de institución, verificación y certificación de locales y habilitación por curso y área.

La exposición de motivos explica que la Constitución Nacional, en su artículo 83 -De la difusión cultural y de la exoneración de los impuestos-, establece que: "Los objetos, las publicaciones y las actividades que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación, no se gravarán con impuestos fiscales ni municipales. La ley reglamentará estas exoneraciones y establecerá un régimen de estímulo para introducción e incorporación al país de los elementos necesarios para el ejercicio de las artes y de la investigación científica y tecnológica, así como para su difusión en el país y en el extranjero".

El diputado Harms asegura que el citado artículo constitucional beneficia a todas las Instituciones formadoras de la educación en arte, y por sobre todo, difusoras del arte y la cultura del país, a fin de incentivar y fomentar la identidad de nuestro pueblo.

"Gracias a las academias de danzas, se mantienen vivas las danzas folclóricas históricas, tradiciones y costumbres de nuestro país, hasta hoy día, por lo que se impone que por ley se establezca, ya no de forma temporal sino de forma definitiva, la exoneración permanente de los aranceles", explicó.

Añadió que todas las normativas vigentes establecen el respaldo, apoyo y fomento a todas las actividades culturales en sus diversas expresiones, así como también a valorar el trabajo y la contribución de los artistas.

La propuesta tuvo entrada en la Cámara de Diputados y se dispuso su remisión a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Presupuesto; y en la de Equidad Social y Género.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Recomendarán al pleno aprobar protocolo para eliminación del comercio ilícito del tabaco

13 junio 2022

El titular de la Comisión de Legislación y Codificación, legislador Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), informó que los miembros del estamento a su cargo decidieron recomendar al pleno la aprobación del proyecto de ley "Que aprueba el protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco".

"Este protocolo es complementario del Convenio de Ginebra, que aprueba el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud, del cual nuestro país ya es asignatario. El Convenio de Ginebra tiene por objetivo proteger a las generaciones presentes y futuras contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo del tabaco, por lo que este protocolo estaría complementando el convenio en el sentido de establecer una trazabilidad de lo que es la producción y comercio del tabaco, aportando transparencia", dijo el diputado Avalos Mariño.

Cabe señalar que el protocolo en cuestión fue remitido por el Poder Ejecutivo y se enmarca en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el control del tabaco, adoptado en 2003 y aprobado por nuestro país en el año 2006.

El texto establece una serie de requerimientos para la comercialización de este producto, que tiene como foco principal, lograr un mecanismo para combatir el crimen organizado, atendiendo que el contrabando de cigarrillos es igual a crimen organizado y está catalogado como delito económico, según refiere.

Por otra parte, miembros del bloque, no se pusieron de acuerdo con relación a un proyecto de ley que pretende ampliar la Ley 6706/21, que establece un régimen transitorio de aporte al Instituto de Previsión Social (IPS), para empresas del rubro gastronómico, eventos, agencia de turismo, entretenimientos y otros.

Se trata del proyecto de ley "Que modifica los artículos 2º y 4º de la Ley Nº 6706/2021 "Que establece un régimen transitorio de aportación al Instituto de Previsión Social (IPS), dirigida a empresas dedicadas a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos, en todo el territorio de la Republica, a consecuencia de la declaración del Estado de emergencia sanitaria, establecida por la Ley Nº 6524/2020 a causa del Covid-19 o Coronavirus", que tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

"En mi caso particular opté por la abstención, porque entiendo que el proyecto estaba destinado a regir durante lo que fue la emergencia sanitaria, que hoy por hoy ya no existe, ya se levantó, por lo que estaré escuchando argumentaciones de otras comisiones, en su debate durante el pleno para asumir una decisión correcta", aseveró.

En otro momento de la reunión, se decidió, de forma unánime, recomendar la aprobación del proyecto de ley "Que implementa la obligatoriedad de contar con equipos tecnologías de inspección no intrusiva (escáner), disponibles de manera permanente en las zonas primarias aduaneras y áreas de vigilancia especial, que permitan un control eficaz de mercaderías que ingresan y egresan del territorio paraguayo".

"Esto ayudará para que haya un estricto control de qué es lo que está ingresando y qué es lo que está saliendo de las diferentes aduanas", expresó.

Asimismo, recordó que la finalidad de la presente iniciativa es el control del punto operativo y el flujo habitual de mercaderías, mediante el uso obligatorio de escáneres en los puertos públicos y privados.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Aconsejan declarar de interés nacional la 9° edición del Black Friday Frontera

14 junio 2022

En su reunión semanal, bajo presidencia del legislador Manuel Trinidad (PLRA-Alto Paraná), la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, brindó un dictamen favorable al proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la novena edición de la actividad comercial denominada "Black Friday Frontera", a realizarse en la capital del Departamento del Amambay, ciudad de Pedro Juan Caballero, desde el 7 al 10 de setiembre del año 2022".

Dicha iniciativa fue presentada por el diputado nacional Juan Manuel Ayala Acevedo (PLRA-Amambay).

Ediciones anteriores del importante evento aglutinaron cerca de 100 empresas de Pedro Juan Caballero (Paraguay), y Ponta Porã (Brasil), con base en labores coordinadas entre las cámaras de comercio de ambas ciudades, a fin de ofrecer variedad y excelencia en productos, así como tentadores precios para los visitantes que llegan desde distintos puntos de Paraguay y Brasil.

Por otro lado, la comisión también aconsejó la aprobación de un pedido de informes al Poder Ejecutivo - Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por iniciativa del diputado Walter Harms (ANR-Itapúa).

"Si en algún informe oficial de esa institución figura el nombre del ciudadano Walter Enrique Harms Céspedes. De ser así, en qué carácter u operación realizada; y si dicha operación constituye o es sospechada de la comisión de algún ilícito, detallando en qué hecho ilícito podría tipificarse", señala el artículo principal del pedido.

INSTITUCIONAL

Preparan varias actividades para conmemorar el 30 aniversario de la Jura de la Constitución Nacional

17 junio 2022

Dentro del marco de la conmemoración del 30° aniversario de la Jura de la Constitución Nacional, la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional (BACCN), organiza una serie de actividades, con el apoyo de las secretarias generales y administrativas de ambas cámaras del Congreso Nacional.

La idea es que la ciudadanía, en general, participe de ciclos de conferencias magistrales, con el propósito de reflexionar sobre el contenido del texto de la Carta Magna, en referencia a la realidad legislativa actual.

Estas charlas se desarrollarán en la modalidad presencial los días 20, 21 y 22 de junio próximos, desde las 10:30 a las 12:00 horas.

Breve resumen

Recordemos que luego de la caída de la dictadura en 1989, el Congreso convocó a la Convención Constituyente mediante la Ley N° 18/ 1991.

Los ciento noventa y ocho convencionales, elegidos por el voto popular, trabajaron hasta lograr el objetivo propuesto: una Nueva Carta Magna destinada a regir los destinos del país en la ruta de la democracia, de la participación, de la implementación de los principales mecanismos instituciones como garantes del proceso.

La Carta Magna, como puntos sobresalientes, reafirma la independencia y la autodeterminación de la República del Paraguay, en el contexto de un orden jurídico supranacional; proscribe la dictadura y adopta la democracia representativa, participativa y pluralista.

Declara al Estado paraguayo como un Estado Social de Derecho, que reconoce, plenamente, los Derechos Humanos en sus generacionales manifestaciones (civiles, sociales, económicas, culturales y solidarias).

Incorpora, asimismo, entre otras novedades, instituciones como la Vicepresidencia de la República, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Consejo de la Magistratura, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público" (del libro Plenaria de Diario de Sesiones, Tomo I, Vol. 1. Ediciones del Congreso Nacional, 2009)

Agenda de actividades

Lunes 20: La primera jornada se realizará en la sala de sesiones del Congreso Nacional y tendrá como tema central "El Paraguay de hace 30 años - contexto histórico, balance y perspectivas". Serán disertantes los exconvencionales, Eusebio Ramón Ayala y Marciano Torales.

Martes 21: Para el segundo encuentro, a desarrollarse en el salón auditorio de la BACCN, se propone el tema "Instituciones creadas a partir de la Constitución Nacional de 1992 - Evolución Institucional y situación actual". Esta conferencia estará a cargo del doctor Camilo Benítez, contralor general de la República; Jorge Bogarín Alfonso, presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Oscar Paciello, presidente del Consejo de la Magistratura.

Miércoles 22: La actividad de cierre, tendrá lugar en el salón auditorio de la BACCN. Se prevé como acto inicial una presentación de videos de la Convención Nacional Constituyente del 92, los cuales forman parte de la colección de archivos audiovisuales de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso.

Ese día, el tema a ser tratado será "Situación legislativa a 30 años de la Jura de la Constitución Nacional - Desafíos Legislativos" y será presentado por los exconvencionales Miguel A. Saguier, Carlos Mateo Balmelli y Emilio Camacho, como disertantes de la mesa de análisis.

La moderación de todas las conferencias, estará a cargo del Dr. Darío Garcete Souza, exsecretario general del Congreso Nacional.

El ciclo de charlas es gratuito, abierto a todo público, con plazas limitadas y certificación digital.

Los interesados podrán inscribirse a través del Instituto Técnico Superior Legislativo de la Cámara de Diputados, accediendo al siguiente enlace: https://forms.gle/WyUL64pShig4Mpjq8

DEFENSA NACIONAL

Crimen organizado y Ciberseguridad fueron temas centrales de un conversatorio

17 junio 2022

Este viernes se llevó a cabo un conversatorio sobre "Crimen Organizado y Ciberseguridad", promovido por la comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, que encabeza el legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera).

La charla estuvo a cargo del Prof. Dr. David Spencer; y del Prof. Dr. Boris Saavedra, del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa "William J. Perry" (EEUU), quienes expusieron sobre las nuevas amenazas y la evolución de los conflictos hasta llegar a la etapa tecnológica.

Asimismo, disertaron respecto a la situación a nivel global, los nuevos dominios y la preparación de los países para enfrentar las ciber amenazas.

Finalizada la actividad, el diputado Carlos María López comentó que llegaron al acuerdo de entendimiento para realizar un taller sobre el tema en la Cámara de Diputados, de manera que la ciudadanía conozca más al respecto. Igualmente, agradeció a los profesionales del Centro "William J. Perry", por la predisposición para el encuentro.

También participaron del conversatorio, el vicepresidente primero de la Cámara de Diputados, Ángel Paniagua (ANR-Central), el titular de la comisión de Ciencia y Tecnología, diputado Sebastián García (PPQ-Capital), y la diputada Guadalupe Aveiro (ANR-Capital).

INSTITUCIONAL

Diputados organizó una jornada para sensibilizar acerca de la importancia de donar sangre

13 junio 2022

La Cámara de Diputados organizó, en conjunto con el Programa Nacional de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud Pública, una jornada de sensibilización acerca de la importancia de donar sangre.

El evento se realizó, dentro del marco del pronunciamiento del proyecto de declaración "Que declara al mes de junio como el mes de la concienciación de la donación de sangre", que había sido aprobado por la Cámara Baja, a instancias del legislador Hugo Ramírez (ANR-Capital).

Además de la concienciación, la jornada consistió en la extracción de sangre a voluntarios, que no necesitan de otros requisitos, para donar, más que la de gozar de buena salud, no haber tenido hepatitis después de los 10 años de edad, tener entre 18 y 65 años, pesar más de 55 años, y llevar un estilo de vida saludable.

También es necesario no haber usado drogas, no estar embarazada o en periodo de lactancia o haberse hecho tatuaje en los últimos 12 meses, no haber ingerido bebidas alcohólicas en las últimas 12 horas, no estar resfriado, engripado, con fiebre o diarrea.

El Ministerio de Salud asegura que el donante de sangre tiene beneficios como el mejoramiento del flujo sanguíneo, depuración de triglicéridos, reducción del riesgo de padecer infartos y accidentes cardiovasculares, y estimulación de la producción de nuevas células sanguíneas en el cuerpo, además de equilibrar los niveles de hierro en la sangre.

Según datos oficiales, de los más de 7 millones de habitantes de nuestro país, la tasa de donación es de 13,1 por cada 1.000 habitantes, sin embargo, solo el 18% de estos donantes son voluntarios altruistas y el resto lo constituyen donantes familiares o de reposición.

En cuanto al uso terapéutico de la sangre, a nivel país, se realiza un promedio de 135.000 transfusiones de hemocomponentes por año.

El Día Mundial del Donante de Sangre se celebra, anualmente, cada 14 de junio. Además de ser una jornada para dar gracias a los donantes de sangre, sirve también para sensibilizar sobre la necesidad de disponer de sangre segura y sobre cómo cualquier persona puede contribuir a lograrlo.

La donación es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos bélicos, etc.), y cumple una función esencial en el tratamiento de niños con anemias graves, madres en emergencias obstétricas, pacientes con hemoglobinopatías, con cáncer, trasplantados, con enfermedades crónicas relacionadas con la edad, con hemorragias causadas por problemas vasculares y cirugías ortopédicas, entre otras causas.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Renée Campagna, Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales: **Cynthia López, Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Maira Paredes, María Elisa González, José Pires, Katherine Krone**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**